



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EDICTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ACERADO EN URBANIZACIÓN VERASOL, DE VERA (ALMERÍA). PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER QUE:

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia núm.- 523/2015, de fecha 16 de abril, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REMODELACIÓN DE ACERADO EN URBANIZACIÓN VERASOL, DE VERA (ALMERÍA)”, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria; a la mercantil GRUPO COPSA S.L, cuya oferta resulto económicamente más ventajosa.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) Adjudicante: Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm 1, C.P 04620, Telf.- 950 39 30 16.

b) Adjudicataria: GRUPOCOPSA S.L, con CIF: B-04764809, con domicilio en Avda. Mare Nostrum 41, Polígono Sector 20, 04009 Almería.

2.- Objeto del contrato

El objeto del contrato será la remodelación del Acerado de la Urbanización denominada Verasol, de Vera, consistente en la ampliación del acerado y realización de rampas para que cumpla con la normativa de accesibilidad, así como señalización de paso de peatones. Todo ello, según Proyecto aprobado y aceptado por el adjudicatario.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

1.- Tramitación: Ordinaria

2.- Procedimiento: Abierto

3.- Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Precio de adjudicación del contrato y financiación:

Importe total de adjudicación (con IVA): 139.242,14 €

IVA (Tipo: 21%): 24.165,99 €

5.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución:

Plazo de ejecución: Tres meses, según proyecto aprobado

Lugar de ejecución: Acerado de Urbanización Verasol, de Vera (Almería)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

6.- Mejoras aceptadas por el órgano de contratación:

- * Plazo de Garantía de cinco años.
- * Instalación de quince papeleras de acero perforadas.
- * Instalación de quince bancos antivandálicos.
- * Quince carteles prohibiendo perros en jardines y parques infantiles bajo multa.
- * Señalización vertical y horizontal.

7.- Publicidad:

El Anuncio de Licitación fue objeto de publicidad en el Perfil del Contratante de la Corporación, así como en el BOP de Almería núm.- 25, en fecha 6 de febrero de 2015.

El Anuncio de Admitidos, Excluidos y Subsanación de deficiencias fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 24 de marzo de 2015.

La Propuesta de Adjudicación fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 10 de abril de 2015, y debidamente notificada al interesado.

8.- Formalización:

En fecha 27 de abril de 2015, se procedió a la FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO REMODELACIÓN DE ACERADO EN URBANIZACIÓN VERASOL, DE VERA (ALMERÍA), EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 154 del TRLCSP, en Vera, a 27 de abril de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



D JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO